



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
Víctor Osvaldo Gómez Casanova,
Director Ejecutivo
Autoridad Portuaria Dominicana.
Su despacho

Distinguido Director:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 25 de abril de 2018, donde se le solicita al Estado dominicano a través de esa institución dirigida por usted, la reconstrucción del muelle público de La Romana.

Esta resolución fue presentada en la misma fecha de su aprobación, por la señora **Amarilis Santana Cedano**, Senadora de la República por la provincia La Romana.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución mediante el cual se le solicita al Gobierno dominicano a través de la Autoridad Portuaria Dominicana la reconstrucción del Muelle o Puerto de La Romana.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el muelle o puerto con que cuenta la ciudad de La Romana, se encuentra en estado deplorable, al borde del colapso casi total, por lo que se hace urgente su intervención por parte de las autoridades gubernamentales correspondientes, para el caso que nos ocupa la Autoridad Portuaria Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que ese muelle o puerto reviste una importancia trascendental para la provincia por su aporte a la seguridad nacional: ya que desde ese muelle la Armada Dominicana mantiene la vigilancia de parte de las Costa Este del país;

Ben
Rey
CONSIDERANDO TERCERO: Que desde ese muelle diariamente embarcan y desembarcan cientos de turistas nacionales y extranjeros que diariamente visitan la Isla Saona y la Isla Catalina de ahí su importancia en el ámbito del aporte al turismo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que desde ese muelle, embarcan y desembarcan las lanchas y barcos pesqueros que contribuyen con la economía de la provincia. También de ese mismo muelle embarcan productos agrícolas hacia diferentes islas del Caribe y hacia los Estados Unidos;

Ala
CONSIDERANDO QUINTO: Que al frente de ese muelle o puerto de La Romana, se encuentra la terminal turística de cruceros por donde llegan miles de turistas los cuales, al arribar su primera impresión es ver este deteriorado muelle, lo que no nos contribuye en nada con el entorno que debe estar presentable y en óptimas condiciones;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

CONSIDERANDO SEXTO: Que este muelle o puerto, la parte privada que maneja el Central Romana, se encuentra siempre en óptimas condiciones, mientras que la parte pública, que es la que le corresponde manejar al Estado dominicano, se encuentra en un estado de deterioro total y al borde del colapso;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que se hace urgente la necesidad de la reconstrucción del muelle o puerto público de La Romana, por parte del Estado dominicano;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es un deber y obligación de todo legislador (a), escuchar los reclamos justos de los habitantes de sus provincias y de todo el país en término general, y tratar en la medida de las posibilidades de buscarles soluciones.

RM
reg
VISTA: La Constitución de La República Dominicana

VISTO: El reglamento interno del Senado de la República

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Estado dominicano a través de la Autoridad Portuaria en la persona de su Director General la reconstrucción del muelle público de La Romana.

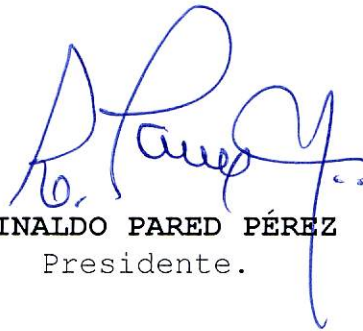
RM
SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea comunicada por la vía correspondiente al Estado dominicano a través de la Autoridad Portuaria.




SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

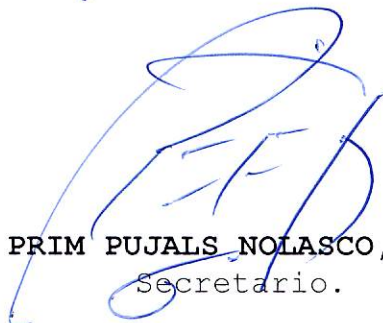
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ
Presidente.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.



PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.